



CIUDAD DE MÉXICO



## GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA OCTAVA ÉPOCA

19 DE MAYO DE 2015

No. 92

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

##### Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio en que presta sus servicios al público la Notaria 176 del Distrito Federal de la que es titular el Licenciado Carlos Fernández Flores 4
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio en que presta sus servicios al público la Notaria 103 del Distrito Federal de la que es titular el Licenciado Ariel Ortiz Macías 5

##### Delegación Álvaro Obregón

- ◆ Aviso a través del cual se modifica el Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de la Acción Institucional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de febrero de 2015 6
- ◆ Aviso a través del cual se modifica el Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria de la Acción Institucional de Apoyo a Familias en Desventaja Social 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de febrero de 2015 7

##### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Delegación Iztacalco.**- Aviso de Fallo de Licitaciones Números 30001123-001-15 y 30001123-002-15 8
- ◆ **Delegación Tlalpan.**- Licitación Pública Nacional Número 30001134/017/2015.- Convocatoria No. DTL/003-2015.- Mantenimiento conservación y rehabilitación de vialidades secundarias 9

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### SECCIÓN DE AVISOS

|  |    |
|--|----|
| ♦ Carrier Transicold de México, S.A. de C.V.             | 12 |
| ♦ Operadora de Hoteles y Restaurantes Iter, S.A. de C.V. | 13 |
| ♦ Inmobiliaria Costarrada, S.A. de C.V.                  | 13 |
| ♦ Promoenlace Empresarial, S.A. de C.V.                  | 14 |
| ♦ Fawick de México, S.A. de C.V.                         | 14 |
| ♦ Avanzia, S.A. de C.V.                                  | 15 |
| ♦ Compañía Nacional de Infraestructura, S.A. de C.V.     | 15 |
| ♦ Infrema, S.A. de C.V.                                  | 16 |
| ♦ Crossing Logistics, S.A. de C.V.                       | 17 |
| ♦ Movil Spine Medica, S.A. de C.V.                       | 17 |
| ♦ Cosepsa, S. A. de C.V.                                 | 18 |
| ♦ Contabilidad Dinámica Integral, S.C.                   | 19 |
| ♦ Vyoarquitectos, S.A. de C.V.                           | 20 |
| ♦ <b>Edictos</b>   | 21 |
| ♦ Aviso  | 23 |

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**GACETA OFICIAL  
DISTRITO FEDERAL**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**

**LICENCIADA CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO, DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**, con fundamento en los artículos 2º fracción VI de la Ley del Notariado para el Distrito Federal y 114, fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emite el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS AL PÚBLICO LA NOTARIA 176 DEL DISTRITO FEDERAL DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO CARLOS FERNANDEZ FLORES.**

Artículo Único.- Con fundamento en el artículo 67, penúltimo párrafo de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, se comunica que la Notaría número 176 del Distrito Federal, de la que es titular el licenciado Carlos Fernández Flores, tiene como nuevo domicilio, a partir del día dieciocho de mayo del presente año, el ubicado en el segundo piso del inmueble marcado con el número 4797 de la Calzada de Tlalpan, esquina con la calle San Fernando, Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, en esta Ciudad, con Código Postal 14000, conservando los teléfonos 5559-9991,5575-9468, 5559-7416 y con horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

TRANSITORIO.

Artículo Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

(Firma)

**LICENCIADA CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO**

Ciudad de México a 27 de abril de 2015.

---

**LICENCIADA CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO, DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**, con fundamento en los artículos 2° fracción VI de la Ley del Notariado para el Distrito Federal y 114, fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emite el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS AL PÚBLICO LA NOTARIA 103 DEL DISTRITO FEDERAL DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO ARIEL ORTIZ MACIAS.**

Artículo Único.- Con fundamento en el artículo 67, penúltimo párrafo de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, se comunica que la Notaría número 103 del Distrito Federal, de la que es titular el licenciado Ariel Ortiz Macías, tiene como nuevo domicilio, a partir del día diecisiete de abril del presente año, el ubicado en la Avenida Eugenia (Eje 5 sur) número 213, Colonia Narvarte Oriente, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03020, teléfono 56822973 (10 líneas), con horario de atención al público de lunes a viernes de 7:30 a 15:30 horas.

TRANSITORIO.

Artículo Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

(Firma)

**LICENCIADA CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO**

Ciudad de México a 22 de abril de 2015.

---

## DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

JORGE GONZÁLEZ JUÁREZ, Director General de Desarrollo Social y Humano en Álvaro Obregón, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 87 párrafo segundo, 104 párrafo primero y 105 Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículos 2, 3 Fracción III, 10 fracción primera, 37, 38 y 39 fracción octava y LIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículos 1 fracción primera, segunda y tercera, 3 fracción V de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; Artículo 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; Artículo 14 fracción XXI y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 15, 122 último párrafo, 122 bis fracción primera inciso E y 131 bis 2 fracciones XVII, XXII, XXIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; expido el siguiente:

### **AVISO A TRAVÉS DEL CUAL SE MODIFICA EL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A FAMILIAS EN DESVENTAJA SOCIAL 2015, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 5 DE FEBRERO DE 2015**

En la página 39, Inciso C, METAS FÍSICAS,

**DICE:**

#### **C. METAS FÍSICAS**

La Acción Institucional tiene propuesto alcanzar una meta de 7,000 (siete mil) beneficiarios, otorgando a cada uno \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales del 1º de enero al 30 de septiembre del 2015.

**DEBE DECIR:**

#### **C. METAS FÍSICAS**

La Acción Institucional tiene propuesto alcanzar una meta de 7,000 (siete mil) beneficiarios, otorgando \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) por mes, del 1º de enero al 30 de septiembre del 2015. Mismos que serán entregados en dos exhibiciones.

### **TRANSITORIOS**

**Primero.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**Segundo.-** El presente aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México D. F. a 12 de mayo de 2015.

**EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO  
EN ÁLVARO OBREGÓN**

(Firma)

**JORGE GONZÁLEZ JUÁREZ**

---

**DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN**

JORGE GONZÁLEZ JUÁREZ, Director General de Desarrollo Social y Humano en Álvaro Obregón, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 87 párrafo segundo, 104 párrafo primero y 105 Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículos 2, 3 Fracción III, 10 fracción primera, 37, 38 y 39 fracción octava y LIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículos 1 fracción primera, segunda y tercera, 3 fracción V de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; Artículo 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; Artículo 14 fracción XXI y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 15, 122 último párrafo, 122 bis fracción primera inciso E y 131 bis 2 fracciones XVII, XXII, XXIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; expido el siguiente:

**AVISO A TRAVÉS DEL CUAL SE MODIFICA EL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A FAMILIAS EN DESVENTAJA SOCIAL 2015, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 24 DE FEBRERO DE 2015.**

En la página 149, Inciso C, METAS FÍSICAS,

**DICE:**

**C. METAS FÍSICAS**

La Acción Institucional tiene propuesto alcanzar una meta de 7,000 (siete mil) beneficiarios, otorgando a cada uno \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales del 1° de enero al 30 de septiembre del 2015

**DEBE DECIR:**

**C. METAS FÍSICAS**

La Acción Institucional tiene propuesto alcanzar una meta de 7,000 (siete mil) beneficiarios, otorgando \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) por mes, del 1° de enero al 30 de septiembre del 2015. Mismos que serán entregados en dos exhibiciones.

**TRANSITORIOS**

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- El presente aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México D. F. a 12 de mayo de 2015.

**EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO  
EN ÁLVARO OBREGÓN**

(Firma)

**JORGE GONZÁLEZ JUÁREZ**

---

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y FALLOS  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN IZTACALCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

C. Filiberto Rojas Ubaldo, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Iztacalco, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a lo establecido en los Artículos 122 fracción III, 122 bis, fracción VIII, inciso C) y 126 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en observancia a lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, informa los fallos de la Licitación Pública Nacional correspondientes a la Convocatoria No. 001-15.

| Número de Licitación | Descripción y ubicación de la Obra   | Concursante ganador   | Monto del contrato con I.V.A. | Fecha de inicio | Fecha de termino |
|----------------------|--|---|-------------------------------|-----------------|------------------|
| 30001123-001-15      | MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y EDUCATIVA. CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | DIDECORA, S.A. DE C.V.                                      | \$10,295,189.27               | 17-04-15        | 26-07-15         |
| 30001123-002-15      | MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y EDUCATIVA. CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA | MULTIDIVINORT, EXPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | \$8,412,384.08                | 17-04-15        | 26-07-15         |

Las razones de asignación y rechazo de las Empresas participantes, podrán ser consultadas en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Av. Río Churubusco y Av. Te s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán Delegación Iztacalco C.P. 08000 México Distrito Federal.

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, D.F. a 12 de Mayo de 2015.

FILIBERTO ROJAS UBALDO

(Firma)

Director General de Obras y Desarrollo Urbano  
Responsable de la Licitación

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACION TLALPAN**  
**DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. DTL/003-2015**

El Arq. Alejandro Sihuicamina Silva Ceballos, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, 117 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículos 126 y 132 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y de conformidad con los artículos 24 apartado A, 25 apartado A fracción I, 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Licitación Pública Nacional, conforme a lo siguiente:

| No. de licitación | Descripción y Ubicación de la obra  |                                  |                            |                                   | Fecha de inicio   | Fecha de terminación | Capital contable mínimo requerido |
|-------------------|---|----------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|---|----------------------|-----------------------------------|
| 30001134/017/2015 | Mantenimiento Conservacion y Rehabilitacion de Vialidades Secundarias en:1.- San Pedro Apostol, 2.- Cantera Puente de Piedra, de la Delegacion Tlalpan. |                                  |                            |                                   | 10-Jun-15   | 23-Agto-15           | \$7,500,000.00                    |
| No. de licitación | Costo de las bases  | Fecha límite para adquirir bases | Visita de Obra Obligatoria | Junta de aclaraciones Obligatoria | Presentación y Entrega de Propuestas y Apertura del Sobre Único |                      | Fecha de Fallo                    |
| 30001134/017/2015 | \$2,500.00  | 21-May-15                        | 22-May-15<br>9:00 hrs.     | 28-May-15<br>9:00 hrs.            | 03-Jun-15<br>9:00 hrs.  |                      | 08-Jun-15<br>9:00                 |

Los recursos para la realización de esta obra fueron autorizados por la Secretaria de Finanzas a través de la Subsecretaria de Egresos con el oficio No. **SFDF/SE/4323/2014 de fecha 05 de noviembre 2014**

Requisitos para adquirir las bases:

La adquisición de las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Planeación y Control de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan, C.P. 14000 México, Distrito Federal del **19 al 21 de Mayo** del presente año de 10:00 a 14:00 horas y se deberá presentar lo siguiente:

- a) Escrito de solicitud del interesado manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente indicando el numero de licitación y descripción de la misma, objeto social, nombre o razón social, domicilio completo para recibir notificaciones ubicado dentro del Distrito Federal y teléfono(s) en papel membretado de la persona o razón social firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según Acta Constitutiva o Poder Notarial), dirigido a el Arq. Alejandro Sihuicamina Silva Ceballos, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan
- b) Constancia actualizada del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, misma que deberá indicar el capital contable requerido para la licitación correspondiente, así como las especialidades solicitadas, presentando original para su cotejo.

- c) Documentos comprobantes para el capital contable mínimo mediante declaración fiscal del ejercicio 2014, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido, declaraciones parciales 2015, balance general y los estados financieros al 31 de Diciembre de 2014, auditados y firmados por Contador Público Externo a la empresa, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anexando copia (legible) del Registro vigente, de la Cédula Profesional del Contador.
- d) Acta de Nacimiento (persona física)
- e) Escritura Constitutiva y sus modificaciones en su caso (persona moral)
- f) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos que establecen los artículos 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos debiendo transcribir en esta cada uno de sus supuestos establecidos en ordenamiento de referencia.
- g) Escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales tal como lo establecen los Artículos 58 y 69 del Código Fiscal del Distrito Federal y Artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. El concursante que resulte ganador deberá presentar previo a la firma del contrato la constancia de no adeudos de las contribuciones antes señaladas conforme a la circular de la Secretaria de Finanzas No. SF/CG/141111/2007 publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de Agosto de 2007.
- h) Comprobante de domicilio fiscal actual
- i) La forma de pago de las bases de concurso se hará en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

1.- A la presentación del pago de las bases de licitación se entregarán las bases de concurso de la Licitación Pública Nacional con sus anexos y Catálogo de Conceptos, de ésta manera el interesado quedará inscrito y registrado, teniendo derecho a presentar su proposición

**El concursante es el único responsable de obtener en tiempo y forma la información documental necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, por lo que el incumplimiento de este requisito será motivo para no participar en la licitación correspondiente.**

2.- El lugar de reunión para la Visita de Obra será en la Dirección de Planeación y Control de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan, C.P. 14000 México, Distrito Federal, la empresa concursante manifestará mediante escrito en papel membretado la persona que asistirá a la visita de obra, anexando copia y original para su cotejo de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante de personal técnico certificado. La asistencia a la visita de obra será obligatoria

3.- El lugar de reunión para la sesión de Junta de Aclaraciones será en las oficinas de la Dirección de Planeación y Control de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan, C.P. 14000 México, Distrito Federal, la empresa concursante manifestará mediante escrito en papel membretado la persona que asistirá a la junta de aclaraciones, anexando copia y original para su cotejo de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante de personal técnico certificado. La asistencia a la junta de aclaraciones será obligatoria.

4.- La sesión pública de presentación y apertura del sobre único se llevará a cabo la Dirección de Planeación y Control de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan, C.P. 14000 México, Distrito Federal, el día y hora indicado.

5.- No se otorgará anticipo

6.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

8.- Ninguna de las partes de los trabajos de ésta licitación podrán ser objeto de asociación o subcontratación, salvo previa autorización de la contratante por escrito de acuerdo al artículo 47 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal

9.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

10.- Los interesados en las(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en obras similares y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación Pública.

11.- Las condiciones de pago serán verificativas mediante estimaciones de los trabajos ejecutados por periodos máximos mensuales. El contratista presentará a la residencia de obra dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la Delegación en el contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la supervisión de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

12.- La selección de un participante. Los criterios generales para la selección de un participante serán con base en los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, una vez realizado el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de concurso de la licitación, reúnan las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas y además garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de todas las obligaciones y que presente la propuesta cuyo precio sea el más conveniente para la Dependencia.

13.- En caso de encontrar inconveniente en el resultado de las propuestas por estar demasiado altas en sus precios respecto a los del mercado, se declarara desierto el concurso

14.- La garantía de cumplimiento del contrato será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluido el I.V.A. a favor de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal, mediante póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

15.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán si a su derecho conviene ejercer lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal

Transitorio

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

MÉXICO, D.F. A 13 DE MAYO DE 2015

**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

(Firma)

**ARQ. ALEJANDRO SIHUICAMINA SILVA CEBALLOS**

---

## SECCIÓN DE AVISOS

### CARRIER TRANSICOLD DE MÉXICO, S.A. DE C.V. AVISO DE TRANSFORMACIÓN

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Carrier Transicold de México, S.A. de C.V., (la “Sociedad”) celebrada el día 13 de abril de 2015 (la “Asamblea”), fue aprobada la transformación de la Sociedad del régimen jurídico de sociedad anónima al de responsabilidad limitada manteniendo la modalidad de capital variable.

Al respecto, la Asamblea resolvió que la transformación se llevaría a cabo de conformidad con los siguientes términos y condiciones: (a) Efectos: la transformación de la Sociedad surtirá plenos efectos (i) frente a terceros en términos de lo dispuesto en el artículo 224 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y (ii) frente a la Sociedad y sus socios a partir de la fecha de celebración de la Asamblea; y (b) Balance General: fue utilizado como base para la transformación de la Sociedad el balance general de esta última al 31 de marzo de 2015, mismo que se transcribe a continuación:

### CARRIER TRANSICOLD DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Balance General (Pesos) al 31 de marzo de 2015

#### ACTIVOS

|  |               |
|--|---------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo      | \$236,771,553 |
| Cuentas por cobrar, neto                 | \$67,037,637  |
| Cuentas por cobrar a partes relacionadas | \$0           |
| Impuestos por recuperar                  | \$16,609,210  |
| Inventarios                              | \$37,877,731  |
| Pagos anticipados                        | \$416,646     |
| Activos circulantes                      | \$358,712,777 |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| Mobiliario y equipo, neto        | \$559,230   |
| Impuesto sobre la renta diferido | \$7,967,793 |

Total Activo \$367,239,800

#### PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

|   |              |
|---|--------------|
| Pasivo a corto plazo                        |              |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas     | \$31,090,088 |
| Proveedores                                 | \$1,454,891  |
| Impuestos por pagar                         | \$7,852,151  |
| Otras cuentas y gastos acumulados por pagar | \$24,729,232 |
| Total pasivo a corto plazo                  | \$65,126,362 |

|                      |     |
|----------------------|-----|
| Pasivo a largo plazo |     |
| Garantías            | \$0 |
| Total Pasivo         | \$0 |

|                        |                 |
|------------------------|-----------------|
| Capital Contable       |                 |
| Capital Social         | \$469,971,457   |
| Déficit acumulado      | (\$167,858,019) |
| Total Capital Contable | \$302,113,438   |

Total pasivo y capital contable \$367,239,800

#### ACTIVOS

|                                    |               |
|------------------------------------|---------------|
| Efectivo y equivalente de efectivo | \$236,771,553 |
|------------------------------------|---------------|

Certifico que la información aquí contenida es razonablemente correcta de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

México Distrito Federal a 31 de marzo de 2015  
(Firma)

\_\_\_\_\_  
José de Jesús Estrada Oros  
Delegado Especial

**OPERADORA DE HOTELES Y RESTAURANTES ITER, S.A. DE C.V.**

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los accionistas de OPERADORA DE HOTELES Y RESTAURANTES ITER, S.A. DE C.V., que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, de fecha 21 de abril de 2015, se acordó Aumentar el Capital Social en la Parte Variable por Capitalización de Pasivos, en la cantidad de Un Millón Novecientos Sesenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.

México, Distrito Federal, a 22 de abril de 2015.

(Firma)

JAVIER REMIREZ GARCÍA  
Delegado Especial

---

**INMOBILIARIA COSTARRADA, S.A. DE C.V.**

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los accionistas de INMOBILIARIA COSTARRADA, S.A. DE C.V., que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, de fecha 22 de abril de 2015, se acordó Aumentar el Capital Social en la Parte Variable por Capitalización de Pasivos, en la cantidad de Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.

México, Distrito Federal, a 23 de abril de 2015.

(Firma)

JAVIER REMIREZ GARCÍA  
Delegado Especial

---

PROMOENLACE EMPRESARIAL, S.A.DE C.V.  
Balance General Final de Liquidación

| ACTIVOS                    |      | PASIVOS                    |      |
|----------------------------|------|----------------------------|------|
| ACTIVO CIRCULANTE          |      | PASIVOS A CORTO PLAZO      |      |
| Total Activo Circulante    | 0.00 | Total Pasivo a Corto Plazo | 0.00 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE       |      | PASIVO A LARGO PLAZO       |      |
| Total Activo No Circulante | 0.00 | Total Pasivo a Largo Plazo | 0.00 |
| SUMA DE ACTIVO             | 0.00 | SUMA DEL PASIVO            | 0.00 |
|                            |      | CAPITAL                    |      |
|                            |      | Capital Contable           |      |
|                            |      | Total Capital              | 0.00 |
| TOTAL ACTIVO               | 0.00 | TOTAL PASIVO Y CAPITAL     | 0.00 |

(Firma)

---

Lic. Alfredo Mena Ceballos  
Liquidador

---

**FAWICK DE MEXICO, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACIÓN**  
**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Con fundamento en el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales y en el Artículo 186 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles **se convoca** a los accionistas de Fawick de México, S.A. de C.V., en Liquidación, a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en el domicilio social, en las oficinas ubicadas en Poniente 128 número 496, Colonia Industrial Vallejo, Azcapotzalco, C.P. 02300, en esta Ciudad, el día **4 de junio de 2015** a las **10:00 horas**, para resolver sobre los asuntos de la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Liquidación de la Sociedad.
- II. Aprobación del Estado de Posición Financiera de la Liquidación.
- III. Informe del Liquidador.
- IV. Solicitud de cancelación en el Registro Público de la Propiedad.
- V. Designación del Delegado de la Asamblea.
- VI. Cierre del Acta.

México, Distrito Federal a 13 de mayo de 2015

(Firma)

C.P. Mayra Jessica Ávila Cano  
Liquidador de la Sociedad

---

**AVANZIA, S.A. DE C.V.**  
**AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por este conducto se informa que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de AVANZIA, S.A. DE C.V. (en lo sucesivo la Sociedad) celebrada el 12 de mayo de 2015 resolvió, entre otros asuntos, reducir el capital social de la Sociedad, tanto en su parte fija como en su parte variable, en la cantidad de \$2,582'303,400.00 (dos mil quinientos ochenta y dos millones trescientos tres mil cuatrocientos pesos 00/100) M.N., mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones representativas del capital social de la Sociedad a la cantidad de \$245.00 (doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100) M.N. por acción.

México, D.F. a 13 de Mayo de 2015.

(Firma)

Rubén Javier Fuentes Rodríguez  
 Delegado Especial de la Asamblea

**COMPAÑÍA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**

EL PRESENTE BALANCE FINAL DE LIQUIDACION DE COMPAÑÍA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. AL 28 DE FEBRERO DE 2015, SE PUBLICA POR 3 VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE 10 EN 10 DIAS, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, Y COMO CONSECUENCIA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. CELEBRADA CON FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014, MISMA QUE QUEDO PROTOCOLIZADA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 126,043 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSE ANGEL VILLALOBOS MAGAÑA, NOTARIO No. 9 DEL DISTRITO FEDERAL, ENTRE LOS CUALES SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD.

|                 | <b>ACTIVO</b> |  | <b>PASIVO</b>           |             |
|-----------------|---------------|--|-------------------------|-------------|
| CIRCULANTE      | 0.00          |  | A CORTO PLAZO           | 0.00        |
| FIJO            | 0.00          |  | A LARGO PLAZO           | 0.00        |
| DIFERIDO        | 0.00          |  |                         |             |
|                 |               |  | <b>TOTAL DEL PASIVO</b> | <b>0.00</b> |
|                 |               |  | <b>CAPITAL</b>          |             |
|                 |               |  | CAPITAL SOCIAL          | 0.00        |
| SUMA DEL ACTIVO | 0.00          |  | SUMA PASIVO Y CAPITAL   | 0.00        |

(Firma)

**MARIA REYNA MARTHA TORRES MIRON**  
 LIQUIDADOR

**INFREMA S.A. DE C.V.****BALANCE GENERAL 31 MARZO 2015**

| <b>Descripción</b>         | <b>Saldo a Final de Mes</b> | <b>Descripción</b>                 | <b>Saldo a Final de Mes</b> |
|----------------------------|-----------------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Activo Disponible</b>   |                             | <b>Pasivo a Corto Plazo</b>        |                             |
| Bancos                     | 0.00                        | Acreeedores Diversos               | -                           |
|                            |                             | Préstamos Bancarios                | -                           |
| Total Activo Disponible    | 0.00                        | Total de Pasivo a Corto Plazo      | -                           |
| <b>Activo Circulante</b>   |                             | <b>Otros Pasivos</b>               |                             |
| Inventarios                | -                           | Provisión de Gastos Anuales        | -                           |
| Total de Activo Circulante | -                           | Total de Otros Pasivos             | -                           |
| <b>Activo Fijo</b>         |                             | <b>Total Pasivo</b>                |                             |
| Terrenos                   | -                           | <b>Capital Contable</b>            |                             |
| Edificios                  | -                           | Capital Social                     | 0.00                        |
| Equipo de Transporte       | -                           | Reservas                           | -                           |
| Equipo de Oficina          | -                           | Resultado de Ejercicios Anteriores | -                           |
| Equipo de Computo          | -                           | <b>Total Capital Contable</b>      | -                           |
| Gastos de Instalación      | -                           | <b>Total de Pasivo y Capital</b>   | 0.00                        |
| Dep. y Amort. Acumulada    | -                           |                                    |                             |
| Total de Activo Fijo       | -                           |                                    |                             |
| <b>Total de Activo</b>     | <b>0.00</b>                 |                                    |                             |

(Firma)  
**ARMANDO SALGADO DÍAZ**  
**Representante Legal**

**“CROSSING LOGISTICS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”  
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

| ACTIVO         |   | PASIVO                   |   |
|----------------|---|--------------------------|---|
| CIRCULANTE     |   | CIRCULANTE               | 0 |
| CAJAS Y BANCOS | 0 |                          |   |
| SUMA           | 0 | SUMA PASIVO              | 0 |
|                |   | CAPITAL SOCIAL           | 0 |
|                |   | RESULTADO DEL EJERCIO AN | 0 |
|                |   | SUMA DEL CAPITAL         | 0 |
| SUMA EL ACTIVO | 0 | SUMA EL PASIVO Y CAPITAL | 0 |

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EFECTOS SEÑALADOS POR DICHA DISPOSICIÓN LEGAL SE LLEVARA A CABO LA PUBLICACIÓN DEL BALANCE DE LIQUIDACIÓN DE “CROSSING LOGISTICS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE” (EN LIQUIDACIÓN) CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE 2014.

(Firma)

**México, D.F. a 06 de mayo de 2015.  
LEOPOLDO CONRADO PÉREZ MÉNDEZ  
LIQUIDADOR**

“MOVIL SPINE MEDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.”

Balance Final de Liquidación al 24 de Noviembre del 2014.

Balance de Liquidación.

Activo Circulante

\$169,287.27

Pasivo a Corto Plazo \$83,400.56

Capital Contable \$101,478.61

Total de Pasivo y Capital \$184,879.17

El presente Balance se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 Fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el cual se publicara por tres veces de diez en diez días.

Liquidador.

(Firma)

Lic. Ricardo Yescas Torres.

**COSEPSA, S. A. DE C.V.**

Estado de Posición Financiera

Del 1 de enero al 31 de Julio de 2014

| <u>Activo</u>           |       | <u>Pasivo</u>                      |            |
|-------------------------|-------|------------------------------------|------------|
| <u>Circulante</u>       |       | <u>Circulante</u>                  |            |
| Impuestos               | \$-   | Acreedores Diversos                | \$-        |
| Total Activo Circulante | _____ | Impuestos Por Pagar                | _____      |
| Fijo                    |       | Fijo y Diferido                    |            |
| Total Activo Fijo       | _____ | Total Fijo y Diferido              | _____      |
| Diferido                |       | Suma Pasivo                        | _____      |
| Total Diferido          | _____ |                                    |            |
| Suma Activo             | _____ | <b><u>Capital Contable</u></b>     |            |
|                         |       | Resultado de ejercicios anteriores | 19,950.80  |
|                         |       | Utilidades Retenidas               | -10,957.37 |
|                         |       | Total Capital Contable             | _____      |
|                         |       | Pérdida del ejercicio anterior     | _____      |
|                         |       | Suma Capital Contable              | _____      |
|                         |       | Suma Pasivo y Capital Contable     | _____      |

(Firma)

C.P.C. Juan Jesús Valdez García

Liquidador

### Contabilidad Dinámica Integral Sociedad Civil.

#### Balance Final de Liquidación al 31 de Diciembre de 2014.

| Activo  |           | Pasivo  |           |
|---|-----------|---|-----------|
| Efectivo en Caja y depósitos en Instituciones de Crédito Nacionales | 16,846    | Cuentas y Documentos por pagar (partes no relacionadas) | 1,510,801 |
| Cuentas y Documentos por cobrar Nacionales(Partes no relacionadas)  | 1,553,674 | Cuentas y Documentos por pagar Nacionales ( Total )     | 1,510,801 |
| Cuentas y Documentos por cobrar (Nacionales Total)                  | 1,553,674 | Otros Pasivos   | 175,426   |
| Contribuciones a Favor  | 18,032    | Suma Pasivo   | 1,686,227 |
| Otros Activos Circulantes   | 45,803    | Capital Social Proveniente de Aportaciones              | 50,000    |
| Mobiliario y Equipo de Oficina                                      | 51,310    | Utilidad del Ejercicio                                  | 56,330    |
| Equipo de Computo   | 23,584    | Pérdidas Acumuladas                                     | -36,996   |
| Depreciación Acumulada  | -74,894   | Suma Capital Contable                                   | 69,334    |
| Cargos y Gastos diferidos   | 269,757   | Suma Pasivo más Capital Contable                        | 1,755,561 |
| Amortización Acumulada  | -148,551  |   |           |
| Suma Activo   | 1,755,561 |   |           |

ATENTAMENTE

EL LIQUIDADOR

(Firma)

SR. ISRAEL ALEJANDRO SALAS GOMEZ

VYOARQUITECTOS S.A. DE C.V.  
Balance Final de Liquidación al 31 de diciembre de 2014

|                             |            |
|-----------------------------|------------|
| ACTIVO                      | 0          |
| Total de activo             | 0          |
| PASIVO                      | 0          |
| Total de pasivo             | 0          |
| CAPITAL CONTABLE            | 0          |
| Capital Social              | 500,000.00 |
| Capital Social No Exhibido  | 500,000.00 |
| Total de Capital Contable   | 0          |
| Total de Capital más Pasivo | 0          |

México, Distrito Federal a 31 de diciembre de 2014  
(Firma)

---

Virginie Catherine Paule Rose Priola  
LIQUIDADOR

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**GACETA OFICIAL  
DISTRITO FEDERAL**

**E D I C T O S****“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA JUSTICIA ORAL”**

JUZGADO TRIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.  
EDICTO.

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de MERCOVA, S.A. DE C.V. Y OTROS, expediente número 802/11, SECRETARIA "B"; LA C. JUEZ TRIGÉSIMO QUINTO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, dictó los autos de fechas trece de junio del dos mil once y dos de marzo del dos mil quince, que en su parte conducente a la letra dice: "...el escrito de cuenta de la apoderada legal de la parte actora y visto lo solicitado y que de autos se advierte que no se ha sido posible localizar al codemandado JOSE ANTONIO GONZALEZ GUTIERREZ procedase a elaborar los edictos, a efecto de EMPLAZARLO POR MEDIO DE EDICTOS debiendo publicarse dichos edictos por tres veces CONSECUTIVAS en el Periódico "EL UNIVERSAL", Y Gaceta del Gobierno del Distrito Federal, lo anterior con fundamento en el artículo 315 del código Federal de procedimientos civiles de aplicación supletoria a la ley mercantil haciéndole saber que deberá comparecer ante este Juzgado Trigésimo quinto de lo Civil de Primera Instancia, dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES, posteriores a la fecha de la última publicación de los edictos, a recibir las copias de traslado, debiendo deducir sus derechos en el termino de OCHO DÍAS , quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y demás documentos exhibidos en la misma, ante la Secretaría de Acuerdos "B", de este Juzgado, para que los reciba en cualquier día y hora hábil, previa toma de razón que deje en actuaciones y de contestación a la misma..." **“...MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE...”** **“...Se tiene por presentado a: BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, por conducto de su apoderado JOSE LUIS ALVEAR GUTIÉRREZ,...”** **“...demandando en la Vía Ejecutiva Mercantil de: MERCOVA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL); CIA ARROCERA COVADONGA, S.A. DE C.V. (POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL) y GONZALEZ GUTIÉRREZ JOSÉ ANTONIO, el pago de la cantidad de \$104'350,826.08 (CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 08/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal y demás prestaciones que se indica. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 170, y demás relativos y aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; en relación con los artículos 1391 fracción IV, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, se dicta auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma...”** -NOTIFÍQUESE.-----

MEXICO, D.F., A 2 DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE  
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B".  
(Firma)  
LIC. LIZZET URBINA ANGUAS.

---

“Año de la consolidación de la justicia Oral”

EDICTO

EN EL CUADERNO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDA POR **ÁNGEL LUIS ORTÍZ MONASTERIO CASTELLANOS** RELATVO AL JUICIO **EJECUTIVO MERCANTIL** PROMOVIDO POR **FACTORING ANAHUAC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE HOY SU CESIONARIO FELIPE ANTONIO BUJALIL SPINOLA** EN CONTRA DE **BINYAN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EXPEDIENTE NÚMERO A- 1416/96**, LA C. JUEZ TRIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL, **DRA. RAQUEL MARGARITA GARCÍA INCLÁN**, DICTÓ EN AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL CUAL ORDENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EMPLAZAR POR EDICTOS AL DEMANDADO Y EJECUTADO EN EL JUICIO PRINCIPAL **BINYAN, S.A. DE C.V.**, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS**, COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A RECIBIR LAS COPIAS DE TRASLADO CORREONDIENTES, HECHO LO CUAL O TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO, SE LE OTORGA EL TÉRMINO DE LEY DE TRES DÍAS, PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS “A”

(Firma)

LIC. ARMANDO VÁZQUEZ NAVA

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR TRES VECES CONSECUTIVAS.

“Año de la consolidación de la justicia Oral”

EDICTO

EN EL CUADERNO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDA POR **FELIX JOSÉ SANTANDER GARCÍA** RELATVO AL JUICIO **EJECUTIVO MERCANTIL** PROMOVIDO POR **FACTORING ANAHUAC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE HOY SU CESIONARIO FELIPE ANTONIO BUJALIL SPINOLA** EN CONTRA DE **BINYAN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EXPEDIENTE NÚMERO A- 1416/96**, LA C. JUEZ TRIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL, **DRA. RAQUEL MARGARITA GARCÍA INCLÁN**, DICTÓ DOS AUTOS DE FECHAS VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN LOS CUALES ORDENA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EMPLAZAR POR EDICTOS AL DEMANDADO Y EJECUTADO EN EL JUICIO PRINCIPAL **BINYAN, S.A. DE C.V.**, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS**, COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A RECIBIR LAS COPIAS DE TRASLADO CORREONDIENTES, HECHO LO CUAL O TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO, SE LE OTORGA EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS “A”

(Firma)

LIC. ARMANDO VÁZQUEZ NAVA

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR TRES VECES CONSECUTIVAS.

## AVISO

**PRIMERO.** Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, los requisitos que habrán de contener los documentos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, siendo los siguientes:

1. El documento a publicar deberá presentarse ante la Unidad Departamental de Publicaciones para su revisión, autorización y según el caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera sea publicado, esto para el caso de las publicaciones ordinarias, si se tratase de las inserciones urgentes a que hace referencia el Código Fiscal del Distrito Federal, estas se sujetarán a la disposición de espacios que determine la citada Unidad Departamental**, esto en el horario de 9:00 a 13:30 horas, acompañado de la solicitud de inserción dirigida al titular de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

El documento a publicar tendrá que presentarse en original legible y debidamente firmado, señalando el nombre y cargo de quien lo suscribe, asimismo, deberá ser rubricado en todas las fojas que lo integren.

2. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

3. La información a publicar deberá ser grabada en disco compacto, siendo un archivo generado en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra Times New Roman, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre cada párrafo, teniendo interlineado sencillo;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas generadas en Word;
- VIII. Rotular el disco con el título del documento;
- IX. No utilizar la función de Revisión o control de cambios, ya que al insertar el documento en la Gaceta Oficial, se generarán cuadros de dialogo que interfieren con la elaboración del ejemplar;
- X. No utilizar numeración o incisos automáticos, así como cualquier función automática en el documento; y
- XI. La fecha de firma del documento a insertar deberá ser anterior a la fecha de publicación

Es importante destacar que la ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

4. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá solicitarse por escrito, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de publicación, para el caso de publicaciones ordinarias, si se trata de publicaciones urgentes, será con al menos un día de antelación a la publicación, en el horario establecido en el segundo numeral de este aviso.

**SEGUNDO.** Se hace del conocimiento de la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que a partir de la primera emisión que se efectuó en el año 2015, de este Órgano de Difusión Oficial, la Época inserta en el Índice será la Décima Octava.

**TERCERO.** Se hace del conocimiento de la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal se realizará de lunes a viernes, en días hábiles, pudiéndose habilitar, a juicio de esta Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, tantos números extraordinarios como se requieran, así como emitir publicaciones en días inhábiles para satisfacer las necesidades del servicio.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**GACETA OFICIAL  
DISTRITO FEDERAL**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO**

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios  
**FLAVIO MARTÍNEZ ZAVALA**

Subdirector de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR OSORIO PLAZA**

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios  
**MARCOS MANUEL CASTRO RUIZ**

**INSERCIONES**

|                          |             |
|--------------------------|-------------|
| Plana entera.....        | \$ 1,702.00 |
| Media plana.....         | 915.50      |
| Un cuarto de plana ..... | 570.00      |

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

**Consulta en Internet**  
**<http://www.consejeria.df.gob.mx>**

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$26.50)